

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Galinzo Zazo, Ana María. Número de Registro de Personal y grupo: 538073313 A1146-D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación administrativa: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10915 ORDEN de 3 de mayo de 1999 por la que se dispone el cese de don José Aureliano Martín Segura como Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don José Aureliano Martín Segura, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número

de Registro de Personal 2412962635 A1603, como Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio.

10916 ORDEN de 5 de mayo de 1999 por la que se resuelve el concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999) se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Habiendo dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desierto los puestos siguientes:

Número de puesto	Denominación	Localidad	Provincia	Plazas
5	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Huércal-Overa	Almería	1
6	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Berja	Almería	2
15	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Jerez de los Caballeros	Badajoz	2
16	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Zafra	Badajoz	1
31	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Hervás	Cáceres	2
32	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Navalmoral de la Mata	Cáceres	2
34	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Algeciras	Cádiz	1
37	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	La Línea	Cádiz	2
38	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Arcos de la Frontera	Cádiz	1
40	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Villamartín	Cádiz	1
41	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Ubrique	Cádiz	1
50	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Palma del Río	Córdoba	1
52	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Montilla	Córdoba	1
56	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Puente Genil	Córdoba	1
64	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Baza	Granada	1
74	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Isla Cristina	Huelva	2
75	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	La Palma del Condado	Huelva	1
76	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Aracena	Huelva	1
78	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Lepe	Huelva	1
79	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Puebla de Guzmán	Huelva	1
114	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Coin	Málaga	1
148	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Estepa	Sevilla	1
149	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Lora del Río	Sevilla	2
150	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Morón de la Frontera	Sevilla	2
151	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 1	Osuna	Sevilla	3
157	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	Constantina	Sevilla	1
160	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 2	El Saucejo	Sevilla	2
167	Jefe de Área de la Oficina de Empleo número 3	Illescas	Toledo	1

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde su publicación.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 48.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, respecto al cómputo de los plazos posesorios en caso de licencias o permisos de los interesados.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción de la Ley 4/1999).

Madrid, 5 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.